

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4896

RESOLUCIÓN 775/2022, de 20 de octubre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se cesa a Dña. Vanessa Vals Casula, a petición propia, como Jefa de Sección Sanitaria de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 557/2019, de 20 de septiembre se nombró temporalmente a Dña. Vanessa Vals Casula como Jefa de Sección Sanitaria de Urgencias, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. Vanessa Vals Casula como Jefa de Sección Sanitaria de Urgencias en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 31 de octubre de 2022.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el BOPV y proceder a la notificación de la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 20 de octubre de 2022.

El Director Gerente de la OSI Bidasoa,
JOSE AGUSTIN AGIRRE ARANBURU.